

**CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043**

GGEN 0329

Santiago, 4 de julio de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 – Piso 12
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y demás normas vigentes, y encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana (“La Araucana”), por medio de la presente comunico a Ud. como hecho esencial lo siguiente:

Como se informó mediante hecho esencial de fecha 29 de junio del presente año, en esa misma fecha La Araucana realizó a Caja de Compensación de Asignación Familiar Gabriela Mistral (“Gabriela Mistral”) una oferta de fusión sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones necesarias y de cierre. Por medio del presente informamos que con fecha 3 de julio, se formalizó que La Araucana no continuará participando en el proceso de fusión. Gabriela Mistral agradeció la oferta y gestiones realizadas por La Araucana.

Saluda atentamente a usted,

GERARDO SCHLUTFELDT LEIGHTON
Gerente General

FSR.
FSR/mos